

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2777/21

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Blascomillán en sesión ordinaria celebrada el día 23-12-2021, acordó la aprobación inicial del:

1.º Expediente de modificación de créditos n.º 02/2021 mediante la modalidad de mayores ingresos, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
241-131000	Elex 2021	0,00	5.326,48	5.326,48 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
45050	Elex 2021	0,00	5.326,48	5.326,48 €

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Blascomillán, 23 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Hernández Pérez*.